Moreno, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17.2.° de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los 21 opositores figurados en aquélla.

Segundo.—Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación al servicio de ese Centro directivo, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, Decreto de 28 del mismo mes, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que existen actualmente en el referido Cuerpo, acreditándoseles los haberes a partir de la fecha en que tomen posesión de sus destinos, siendo colocados en la relación circunstanciada de funcionarios del expresado Cuerpo por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

Tercero.—Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*Relación que se cita*

| Número Registro Personal | Nombre y apellidos | Fecha nacimiento | | |
|---|---|---|---|---|
| A20GO64 | D. Jesús Cabezón Zumel | 1 | 4 | 1923 |
| A20GO65 | D. Martín Prieto Rivera | 3 | 8 | 1940 |
| A20GO66 | D. Pedro Canet Estelrich | 29 | 11 | 1946 |
| A20GO67 | D. Julio Noheda López | 25 | 6 | 1936 |
| A20GO68 | D. Félix Fuertes Delago | 22 | 1 | 1935 |
| A20GO69 | D. Ubaldo Tejero Zamorano | 6 | 4 | 1935 |
| A20GO70 | D. Luis de León González | 29 | 12 | 1935 |
| A20GO71 | D. Fernando Jesús López-Patiño y Díaz de Herrera | 1 | 7 | 1943 |
| A20GO72 | D. Carlos Alvaro Alonso | 31 | 1 | 1943 |
| A20GO73 | D. Amancio Luis Pérez Sánchez | 21 | 6 | 1927 |
| A20GO74 | D. Lucio Blanco Uceda | 31 | 8 | 1940 |
| A20GO75 | D. Alfonso Chichón de la Morena | 2 | 7 | 1945 |
| A20GO76 | D. Juan Manuel Calvo Rey | 5 | 12 | 1941 |
| A20GO77 | D. Javier Rodríguez Montero | 4 | 6 | 1935 |
| A20GO78 | D. Carlos Javier García Partierra | 18 | 1 | 1938 |
| A20GO79 | D. Andres Alonso Alonso | 13 | 5 | 1941 |
| A20GO80 | D. Jesús García Cebolla | 27 | 6 | 1935 |
| A20GO81 | D. Vicente París Vela Botija | 5 | 8 | 1935 |
| A20GO82 | D. Jesús Gonzalo Tomás Martín-Córdoba López | 9 | 3 | 1937 |
| A20GO83 | D. Rufino Martín Martínez | 4 | 2 | 1941 |
| A20GO84 | D.ª María del Pilar Izquierdo Moreno | 9 | 10 | 1939 |

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Félix Gómez Hernández.
Policía don Gregorio López Valle.
Policía don David Vázquez Mundín.
Policía don Antonio Prudencio Robaina Navarro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan, con expresión de fecha de retiro*

Sargento primero don Alfonso Carrillo Lozoya: 3 de octubre de 1968.
Sargento primero don José Vela Cárdenas: 10 de octubre de 1968.
Sargento primero don Fernando Gutiérrez Jiménez: 15 de octubre de 1968.
Sargento primero don Pedro Llanos López de Zubiria: 16 de octubre de 1968.
Sargento primero don José Alejo Corrales: 18 de octubre de 1968.
Sargento primero don Narciso Marcos Palomino: 18 de octubre de 1968.
Sargento primero don Evaristo Junco Fernández: 26 de octubre de 1968.
Sargento primero don José Martín Jiménez: 28 de octubre de 1968.
Sargento primero don Avelino Díaz González: 31 de octubre de 1968.
Sargento primero don Abraham Ortega Cuadrado: 9 de octubre de 1968.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida» de San Sebastián, a don José Antonio Vicuña Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1968) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza «Peñaflorida», de San Sebastián. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 3 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, a don José Antonio Vicuña Ruiz, Catedrático numerario de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ecija, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ecija, que ocupaba el señor Vicuña Ruiz y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.